GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

2024020015118

Medellín, 09/04/2024

Doctor
SERGIO ANDRES VELEZ UPEGUI
Director Desarrollo del Talento Humano
Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional
Gobernación de Antioquia

Asunto: Respuesta solicitud de designación de supervisión contractual colegiada con oficio radicado Nro. 2024020014565.

Respetado Sergio Andrés:

Dando respuesta al oficio radicado Nro. 2024020014565 enviado el día cuatro (04) de abril de 2024, desde el cual la Dirección de Desarrollo del Talento Humano solicita apoyo por parte de la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con la designación de un supervisor para acompañar en forma colegiada la etapa precontractual y la supervisión de contrato a suscribir con proveedor tecnológico; requerido para continuar los desarrollos y prestación del soporte del micrositio del Fondo de Vivienda del Departamento de Antioquia – FOVIDA, el cual a su vez está destinado a continuar la gestión de los tramites propios del fondo y ejecución de las labores necesarias conforme a las competencias de la Dirección de Desarrollo del Talento Humano. Es así que se establece para dicho acompañamiento designar como supervisor de los temas relacionados con el componente de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, al profesional Alexander Ocampo Benjumea cuyo correo es alex.ocampo@antioquia.gov.co y quien estará realizando la gestión correspondiente en forma colegiada.

Cualquier inquietud o información adicional con gusto será atendida.

Cordialmente,

OFELIA ELCY VELASQUEZ HERNANDEZ
Secretaria de Despacho (E)
Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Carlos Alberto Restrepo Buitrago – Profesional Universitario	Carlos Alberto Restrepo B	08/03/2024
Revisó	Julián Mauricio Montoya Cuartas – Director de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Julián Montoya	08/03/2024
Arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			